



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 09 DIC. 2021	Hs. 14:05
Numero: 894	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 276/2021
LETRA: BMPF - AMO

Ushuaia, 10 de diciembre de 2021.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 15 de diciembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

En diferentes ciudades del país y del mundo se ha evidenciado que las ciclovías, construidas en el momento indicado durante el crecimiento de una comunidad, no sólo previenen el tránsito desordenado, sino que educan a la ciudadanía, contribuyen a evitar la contaminación y mejoran la calidad de vida de la población. Este Concejo Deliberante ha sancionado diferentes resoluciones y ordenanzas que promueven sus construcciones, entre las que podemos encontrar a la Ordenanza N°5830, sancionada en el mes de septiembre del año 2020, creando el Programa Red de Bicisendas.

En consonancia con estas iniciativas, hemos observado también que en otras ciudades similares a la nuestra, con espacios costeros y amplias veredas, se ha procedido a identificar un espacio para que la ciudadanía acuda a realizar actividades: caminar, correr, andar en bicicleta o skate, entre otros. Por tal motivo, y teniendo en cuenta estos antecedentes, entendemos oportuno solicitarle al Municipio que proceda a demarcar, sobre las veredas que por su ancho lo permitan, carriles destinados a la circulación de bicicletas, skate y similares; de modo tal que faciliten y ordenen los movimientos o desplazamientos de quienes transiten por el lugar. Esta identificación a la vez colaborará en la prevención de accidentes y al ordenamiento del uso del corredor costero y de las plazas públicas.

Atento a lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares para la sanción de la presente.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

[Signature]
Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a demarcar carriles para circulación de bicicletas, skates o similares, en aquellas veredas de espacios públicos y del circuito costero que por su dimensión lo permitan - ancho de la vereda no inferior a 2,00 mts -, con su respectiva señalización vial.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a instalar bicicleteros públicos en las zonas demarcadas para la circulación de bicicletas, skates o similares.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.-



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia